

Real Cédula del 5 de mayo de 1768

Mi Virrey, Gobernador y Capitán General de el Nuevo Reino de Granada, y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santa Fe. Don Joseph Iturriaga, Gefe de Escuadra de mi real armada, dispuso que la Comandancia General de las nuevas fundaciones del bajo y alto Orinoco y río Negro que exercia, quedase, como lo esta por su fallecimiento, a cargo del Gobernador y Comandante de Guayana. He conformadome con esta disposición, y hallando conveniente a mi real servicio que subsista invariable hasta nueva resolución mía, la expresada agregación al propio Gobernador y Comandante de Guayana, como más inmediato a los citados Parages, y que, por lo mismo hasta ahora ha estado encargado de la escolta de Misiones destinada a ellos; de suerte que quede reunido en aquel mando (siempre con subordinación a ese Capitán General) el todo de la referida Provincia, cuyos términos son: por el Septentrión el bajo Orinoco lindero meridional de las Provincias de Cumaná y Venezuela; Por el Occidente el alto Orinoco, el Casiquiari, y el río Negro: Por el Mediodía el río Amazonas: Y por el Oriente el Océano Atlántico; he venido en declararlo así, y expediros la presente mi Real Cédula, en virtud de la cual os mando comuniquéis las órdenes convenientes a su cumplimiento a los Tribunales, Gobernadores y oficinas a quienes corresponda su observancia y noticia, que así es mi voluntad, y que de esta mi Real Cédula se pase al mi Concejo de las Indias para los efectos a que pueda ser conducente en el copia rubricada del Infranscrito mi Secretario de Estado y del Despacho de Indias. — Dada en Aranjuez a cinco de mayo de mil setecientos sesenta y ocho. Yo el Rey.